



C/2024/3968

21.6.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11204 – BUNGE / VITERRA)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/3968)

1. El 13 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Bunge Global SA («Bunge», Estados Unidos).
- Viterra Limited («Viterra», Países Bajos).

Bunge adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Viterra.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- Bunge es una sociedad agroindustrial que cotiza en la Bolsa de Nueva York. Se dedica principalmente a la venta de harinas y aceites oleaginosos, y de otros aceites vegetales. También vende granos, por ejemplo, maíz, trigo, cebada y productos molidos, tales como harina de trigo, así como semillas oleaginosas sin transformar y otros productos como el azúcar.
- Viterra es actualmente propiedad de Glencore, CPP Investments, BCI y VEBT. Se centra en la compra y venta de materias primas agrícolas sin transformar, especialmente cereales y semillas oleaginosas. También vende otros productos sin transformar, por ejemplo, algodón y azúcar, así como productos molidos (por ejemplo, harina de trigo) y productos a base de semillas oleaginosas (por ejemplo, harina y aceite).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11204 – BUNGE / VITERRA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).